

Sesion Ordinaria } en la Ciudad de Calavera de la  
del 3 de Noviembre 1913 } Reina á tres de Noviembre de mil

novecientos trece y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dario Vidarte Varquer los señores que al margen se expresan individuos del Elitro Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiendolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Sres. D. Cesar Garcia, Don Matias Carrion y Don Jose Gomez Perez.

Presidente

Sr. Alcalde

Asistentes

Sr. Varquer

Carrascano

Sindicados

Sr. Simental

" Monterola

Regidores

Sr. Simener

Cabañas

" Moreno

" Riestra

" Montero

" Urquiano

Constituidos en sesion pública ordinaria por haber mayoría legal, trataron y acordaron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas: una de los Sres Carrasco Hernandez por 7 pesetas importe de varios útiles para el servicio del Cementerio General municipal, y otra de Don Epifanio Rodriguez por 73 pesetas importe de 4 cántaras de aceite comun para el alumbrado de la lampara colocada en la Capilla de los Santos Martin, Vicente Sabria y Cristeta patronos de esta Ciudad. La Corporacion aprobando estas cuentas acordó se expediran los respectivos libramientos para su pago.

Diarios de la Semana anterior: Igualmente se dió cuenta y fué aprobada la relacion de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 10 pesetas 50 centimos en el extendido de escombros al Puente del Rio; y 36 pesetas 48 ctos en la conservacion de los puentes y Jardines

del Prado.

Segunda subasta para la venta de los estiércoles de la limpia pública } No habiéndose presentado li-  
citador alguno en el acto de la  
subasta celebrada el 20 de Octu-  
bre último para la venta de los estiércoles pro-  
cedentes de la limpia pública situados en los  
depositos del campo del Prado y del Tamujar  
el Ayuntamiento acordó que el sábado 8 del  
presente mes a las once de la mañana se ce-  
lebre en el edificio Prevención segunda su-  
basta por puja a la llana para la venta de  
los citados estiércoles con la rebaja del 25 %  
del tipo señalado para la primera y con suje-  
ción a las demás condiciones del expediente,  
anunciándose por los medios de costumbre pa-  
ra convocar al público.

Segunda subasta para el } No habiendo tenido efec-  
aprovechamiento de los pas- } to por falta de licitadores  
tos de la Zona de la Alameda } la subasta celebrada el día  
30 de Octubre último para el aprovechamiento  
de pastos de la Zona inmediata a la Alameda  
de Recreo, la Corporación municipal acordó  
que el sábado 8 del actual a las doce de la  
mañana se celebre en el edificio Prevención  
segunda subasta por puja a la llana para  
el aprovechamiento de los mencionados pas-  
tos bajo el tipo y condiciones que se fijaron  
para la primera, modificándose única-  
mente que el tiempo del disfrute de aquellos  
será hasta el día de Mayo inclusivo del año  
venidero de 1914; en cuyos terminos se a-  
nunciará la segunda subasta para convi-

miento de las personas á quienes pueda intere-  
sar.

Escrito del Médico del Casar } Se dió lectura de un escrito  
Don Ignacio Schar Lague } presentado por el Médico  
titular de la Alquería de Casar de Jalavera en  
el que expresando la fecha desde que se halla  
en posesión de dicho cargo, la clasificación  
de dicha titular, dotación anual que percibe  
y otros razonamientos que manifiesta, soli-  
cita que reuniendo la cualidad de Médico  
titular de esta Ciudad con contrato ilimita-  
do, se dote su plaza como las de sus demás  
compañeros con el sueldo anual de 2.000 pe-  
setas; y que para completar el número de fa-  
miliares que el exponiente debe de visitar ade-  
más de las del Casar de Jalavera ó sean has-  
ta 200 que marca la ley se le agreguen las  
que correspondan de esta población.

El Ayuntamiento teniendo por presentado  
la solicitud del recurrente acordó pasar á la Co-  
misión de Beneficencia para que previo estu-  
dio de antecedentes informe lo que estime  
oportuno y en su vista se resolverá lo que  
proceda.

Instancia de las Srás } Dada cuenta de una instan-  
Hijas de la Caridad } cia suscita por la Señora Su-  
penora del Hospital municipal solicitando  
se le conceda un poco de terreno en el Cemen-  
terio general municipal para inhumar en  
su día los cadáveres de las Srás Hijas de la  
Caridad que prestan sus servicios en el citado  
Hospital, el Ayuntamiento teniendo en  
cuenta que según el contrato celebrado con el  
Sr. Director de dicha institución, el munici-

por está obligado á sufragar de sus fondos los gastos de entierro y funeral de las citadas Hermanas de la Caridad, acordó que en el cuadro de adultos de dicho Cementerio del precio de 7 pesetas se designen cuatro sepulturas para cuando ocurra alguna defunción de las mencionadas Hijas de la Caridad.

Instancia solicitando la plaza de Director de la Banda de música Municipal. } Se dio lectura de una instancia de D. Eustasio de la Torre y Simón,

vecino de Piedrahíta de la Sierra, profesor de música, solicitando se le conceda la plaza de Director de la Banda municipal de esta ciudad comprometiéndose á desempeñar dicho cargo por el sueldo anual de 1800 pesetas. A la referida instancia acompaña también relación y certificaciones de méritos contraídos en el desempeño del cargo que solicita.

El Ayuntamiento admitiendo la referida solicitud con los documentos presentados, acordó se tenga todo ello en cuenta para cuando se anuncie la provisión de la plaza de Director de esta Banda municipal y se establezcan las condiciones para su desempeño.

Sobre las inscripciones emitidas á favor del Ayuntamiento de Olia } Después del deplacido oficial el Sr. Alcalde de Olia cuenta á la Corporación del resultado de las gestiones practicadas por la Comisión designada en sesión de quince de Octubre último con el objeto de informarse acerca de los derechos y acciones que puedan corresponder á este Ayuntamiento por consecuencia de la revolución.

dictada por la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas sobre las Inscripciones de Propios emitidas a favor del Ayuntamiento de Alh , cuya resoluci n se halla inserta en el acta de la sesi n antes mencionada; a adiendo el Sr. Alcalde que el Letrado Don Salvador Ravent s con quien la Comisi n consult  acerca del particular en carta fecha 29 de Octubre  ltimo le manifiesta haber examinado inmutuamente el expediente promovido a instancia de este Ayuntamiento siendo de opini n el indicado Sr. Letrado no procede interponer recurso de alzada contra dicha resoluci n en lo que respecta a las fincas que en ella se detallan o se van las Delicias tituladas "Ventosilla" y "Ca ada grande" sobre las cuales no se ha (presentado) practicado liquidaci n alguna, y si acudir a la Direccion de Propiedades para que se tramite el oportuno expediente sobre rectificaci n de la propiedad de las fincas mencionadas; quedando el citado Sr. Ravent s en el encargo de que si el Ayuntamiento de Alh  utilizara algun recurso sobre la repetida resoluci n de la Direccion de la Deuda dar a inmediato conocimiento para que este municipio pudiera personarse en el recurso si lo considerara conveniente.

Conforme el Ayuntamiento con las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde acord  se busquen tanto en este Archivo Municipal cuanto en las Oficinas que correspondan los antecedentes necesarios sobre la propiedad de las aludidas "Delicias" "Ventosilla" y "Ca ada grande" para que una vez que se tengan reunidos puedan ser examinados por el repre-

tido Sr. Letrado para solicitar la instruccion del expediente de rectificacion de las propiedades de las fincas mencionadas a que hace referencia en la carta de que se ha dado lectura.

Con lo que se dió por terminada la sesion entendiéndose la presente acta que con el Sr. Alcalde firmen todos los Sres. Concejales que a ella concurrieron de que yo el Secretario certificaré